

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4228

Ref. Expediente N° 16048161

Señor(a)
JUAN CAMILO GUTIERREZ BOTERO
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 16-48161-0000-0000	25/febrero/2016
Dibujos:	Radicado N° 16-48161-0000-0000	25/febrero/2016
Reivindicaciones:	Radicado N° 16-48161-0000-0000	25/febrero/2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° 16-48161-0000-0000, Pág. 8).

Título de la solicitud: “Gancho de ropa ecológico y amigable con el medio ambiente” (Radicado N° Radicado N° 16-48161-0000-0000).

Oficio N° 4228

Ref. Expediente N° 16048161

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un gancho para colgar prendas, que se pueda utilizar mediante el ensamble de botellas reciclables y sea portable, económico, seguro y con tamaño deseable para viajeros, que posea una configuración novedosa que permita una estabilidad y soporte de peso deseables y sin que se requiera de modificaciones adicionales en las botellas que serán empleadas con el gancho.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un gancho para ropa que es práctico para usar tanto en la casa como en los viajes, ya que se ensambla con dos botellas plásticas de bebida. El gancho, en sus dos extremos permite ensamblar dos botellas a través de sus bocas y cuenta con muescas fabricadas para acoplar las botellas por los hilos que enroscan la tapa. Este conjunto de dientes o muescas se atornillan a dichos hilos de la rosca. El gancho de la invención cuenta además con soportes que entran por la boca de las botellas.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47G25/14; A47G25/36.

3. De la solicitud de patente

Título

El título de la solicitud contiene una expresión general, la cual, no permite identificar el campo de aplicación de la invención, por lo que se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las reivindicación 1 no es clara porque:

- El término: "... medios de fijación (7)" (Reiv. 1), es impreciso, lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- En la descripción se menciona: "...con soportes que entran por la boca de las botellas", y en el capítulo reivindicatorio se hace alusión a: "...medios de fijación (7)", lo anterior no es claro, puesto que se cita una característica estructural mediante distintos nombres. Se sugiere nombrar dicho componente o elemento estructural mediante una denominación consistente, tanto en la descripción, como en el capítulo reivindicatorio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional, 25 de febrero de 2016, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7258258	"Clothes hanger"	21/Agosto/2007

Oficio N° 4228

Ref. Expediente N° 16048161

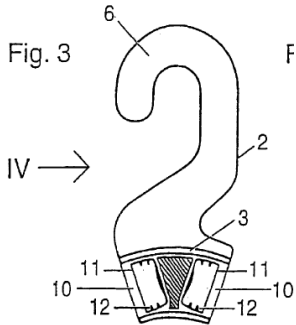
El documento D1¹ divulga una percha de ropa que se proporciona con un gancho y dos brazos que sobresalen de él. Cada uno de los brazos está formado por un recipiente en forma de botella. Preferentemente, el gancho tiene una rosca para cada recipiente en forma de botella. Cada uno de los recipientes en forma de botella se enrosca de forma desmontable en uno de estos hilos por medio de su boca.. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un gancho de ropa ecológico y amigable con el medio ambiente caracterizado porque...*” (Pág. 8 del Radicado N° 16-48161-0000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un gancho de ropa ecológico y amigable con el medio ambiente	El gancho de ropa reivindicado por la invención es por lo tanto particularmente adecuado para el reciclado de botellas de bebidas usadas (Col. 1, líneas 28 a 30).
Una curva (1).	Curva (6) del gancho (2) (Col. 2, línea 38, fig. 2).
Dos medios de fijación (7) uno a cada lado del gancho (2).	Entrantes (10) (Fig. 3). 
Cada medio de fijación (7) tiene un conjunto de dientes o muescas (6) arriba y abajo de dicho medio de fijación (7).	Dos roscas (12) que están formadas por tapas roscadas (11), cada una de las cuales se inserta en un rebaje (10) de una parte de fijación (3) del gancho (Col. 2, líneas 1 a 20).
Cada conjunto de dientes (6) comprende entre 1 y 4 dientes.	El gancho sólo tiene que estar provisto de dos hilos. Debido a que los hilos de este tipo son estándar en las botellas de bebidas, se pueden usar muchos tipos diferentes de botellas de bebidas (Col. 1, líneas 40 a 43).
Los dientes de dicho conjunto se encuentran separados uno del otro por una distancia equidistante de entre 2,5 mm y 3,5 mm.	

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=7258258B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20070821&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 4228

Ref. Expediente N° 16048161

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El gancho sólo tiene que estar provisto de dos hilos. Debido a que los hilos de este tipo son estándar en las botellas de bebidas, se pueden usar muchos tipos diferentes de botellas de bebidas. (Col. 1, líneas 40 a 43)
- Reivindicación 4: Las roscas (12) están opuestas entre sí y están orientadas de manera que los dos recipientes en forma de botella (4) fijados al gancho (2) estén en un ángulo apropiado entre sí, cuyo ángulo es preferiblemente mayor de 90 grados (Col. 2, líneas 28 a 31).

6. Conclusión

Las reivindicación 1, es afectada por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 3 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7258258	1, 3 y 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Oficio N° 4228

Ref. Expediente N° 16048161

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO

Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ